

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de grupo auxiliar de la función administrativa en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia (D.O.E. nº 187, de 28 de septiembre de 2017 y D.O.E. nº 45, de 5 de marzo de 2018), reunido en Mérida el día 22 de mayo de 2019, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al cuestionario formulado por dicho Tribunal en el ejercicio de la fase de oposición, celebrado el 7 de abril de 2019, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.- Estimar** las reclamaciones formuladas por los interesados en tiempo y forma contra las preguntas que se detallan a continuación, que en consecuencia quedan anuladas y pasan a ser sustituidas correlativamente por la pregunta adicional de reserva prevista al efecto, de conformidad con el punto 2.1 de la Base Sexta de la Convocatoria.

**TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD:  
 EXAMEN TIPO 1**

Pregunta anulada	Pregunta adicional que le sustituye
33	101
39	102

**TURNO PROMOCION INTERNA:  
 EXAMEN TIPO 1**

Pregunta anulada	Pregunta adicional que le sustituye
33	91
39	92

**TURNO PROMOCION INTERNA:  
 EXAMEN TIPO 2**

Pregunta anulada	Pregunta adicional que le sustituye
78	91
84	92

**Segundo.- Desestimar** el resto de reclamaciones formuladas, toda vez que el Tribunal considera que las razones expuestas por los reclamantes no invalidan las preguntas ni las respuestas consideradas correctas. Por tanto, se confirma la validez del resto de preguntas que integran el ejercicio de la fase de oposición tanto en el turno libre y discapacidad como en el de promoción interna.

**Tercero.-** Dar publicidad al presente Acuerdo.

Mérida, a 22 de mayo de 2019

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo: Joaquín Villalba Hernández



Servicio  
Extremeño  
de Salud

LA SECRETARIA

Tribunal de Selección

Fdo.: Lourdes Hernández Hornero

JUNTA DE EXTREMADURA